

Expediente: 823/17
Carátula: GARCIA MARIO GILBERTO Y OTRO C/ MACIAS RITA MARIA DEL VALLE Y OTROS S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27105522261 - MACIAS, RITA MARIA DEL VALLE-DEMANDADA
90000000000 - EXPRESO SIL NOR S.R.L., -DEMANDADO
20338879327 - GARCIA, MARIO GILBERTO-ACTOR
20338879327 - GARCIA, RAUL MARCOS-ACTOR
27293904850 - CAYETANO, NORMA ROMINA-PERITO
20111348600 - PEREZ, ROQUE DOMINGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 823/17



H105016057000

JUICIO: GARCIA MARIO GILBERTO Y OTRO c/ MACIAS RITA MARIA DEL VALLE Y OTROS s/ SUMARISIMO (RESIDUAL).- Expte. 823/17 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

A la presentación del 10/02/26, efectuada por la letrada RITA DEL VALLE MACIAS por derecho propio:

A lo solicitado oportunamente. Atento a las constancias de autos, encontrándose cumplido lo ordenado en proveído de fecha 18/10/24, puesto que la sentencia interlocutoria de fecha 04 de octubre de 2024 ha sido debidamente notificada a las partes, corresponde proveer a la presentación de fecha 17/02/25 realizada por la parte actora:

Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la actora. Habiendo apelado la base regulatoria y expresado agravios:

Por presentado el memorial de agravios y en los términos de la presentación que antecede. Vista a los letrados Sandra G. Gutierrez, Raúl Alfredo Lezana, Miguel Rubén Mender, María del Valle Rita Macías y a la perita tasadora interviniente, Norma Romina Cayetano por el término de CINCO DÍAS (conforme artículo 130 del CPL). Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC). GGJA

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.